

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1053 *BSA FINANZAS, S.A.*

Reducción de Capital Social por devolución de aportaciones. Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se hace público que la junta general universal de accionistas de la entidad B.S.A FINANZAS S.A. celebrada el día 17 de mayo de 2023 (en adelante, la "Sociedad"), adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 334.396,40 €, mediante la amortización de 55.640 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una. números 521.007 a la 576.646 ambas inclusive. Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 669.786 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 669.786, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 4.025.413,86 €, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos sociales. La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas. Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 22 de marzo de 2023.- Administrador solidario, Miguel José Ferrer González.

ID: A240013082-1